

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DERECHO SOCIAL

Academia:

ACADEMIA DE DERECHO AGRARIO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PROCESAL AGRARIO

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D S	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<ul style="list-style-type: none"> ○ C = curso ○ CL = curso laboratorio ○ L = laboratorio ○ P = práctica ○ T = taller ○ CT = curso – taller ○ N = clínica ○ M = módulo ○ S = seminario 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico ○ Técnico Superior ○ Licenciatura ○ Especialidad ○ Maestría ○ Doctorado 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Derecho ○ Cirujano Dentista ○ Cultura Física y Deportes ○ Enfermería ○ Medicina ○ Nutrición ○ Técnico Superior en Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cumplir con el área de formación básica obligatoria

Área de formación

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Elaborado por:

ELIAS LEAÑOS MARES
 JOSE ALFREDO RAMÍREZ SIGNORET
 SERGIO RAMIREZ BRAMBILA
 PABLO SANTAMARIA PALOMERA
 ALEJANDRO DÍAZ GUZMAN
 MRGARITO VRGAS RADILLO
 ELIZABETH CORTES GARCIA
 ENRIQUE ROMERO AMAYA
 LUIS HUMBERTO CAMPOS RODRÍGUEZ

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Fecha de última actualización

05 DE OCTUBRE DE 2005

2. PRESENTACIÓN

El campo mexicano no puede ser ajeno a esos cambios internacionales, es algo que esta fuera de su alcance, ni el Estado, por mas apoyos que le brinde al sector campesino puede detener el embate de la negociación mercantil internacional, que abarata costos, agiliza la comercialización y presenta productos de aparente mejor calidad, en cuyo caso son las nuevas tendencias también globales, las que otorgan una posibilidad al campo mexicano, mediante el desarrollo rural sustentable, que optimice la explotación agrícola pero garantice la productividad de la tierra en futuras generaciones y conserve los recursos naturales, para que los productos del campo cumplan con los estándares nutricionales requeridos y no peligre la salud humana, para lo cual se requiere estabilidad social, la cual definitivamente se relaciona con la estabilidad económica, pero la certidumbre jurídica es un ingrediente importante.

En el año de 1992 se buscó un cambio para hacer mas expeditos los procedimientos y así otorgar mayor certidumbre jurídica al campo mexicano, pues la justicia retardada es justicia denegada, de esta manera los Tribunal Agrarios, aplicando los principios de legalidad, igualdad entre las partes, defensa material, verdad material, oralidad y escritura, publicidad, intermediación, concentración, celeridad, lealtad y probidad, para resolver en conciencia, a verdad sabida, sin sujetarse a reglas sobre estimación de pruebas, pero fundando y motivando sus resoluciones, pudiendo suplir las deficiencias en el planteamiento de derecho, continua protegiendo a la clase campesina.

Sin embargo también existen otros procedimientos administrativos ante el Registro agrario Nacional, la Procuraduría Agraria, la Secretaria de la Reforma Agraria y tras instancias mas relacionadas, que en su conjunto coadyuvan a ese proceso que proporciona certidumbre jurídica al campo mexicano, para lo cual es necesario mejorar esas instituciones procesales y avanzar hacia un futuro mas promisorio en un mundo globalizado, pero sin perder las raíces que identifican a nuestro país como una Nación independiente, libre y soberana.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Intervenir eficientemente en el cualquier procedimiento que habrá de hacer efectivos los derechos sustantivos de la clase campesina y quienes se relacionen con la propiedad de las tierras rústicas sujetas al régimen ejidal, comunal o de pequeña propiedad privada, así como la pública en relación con las anteriores, ya sea como asesor, representante jurídico, legislador, investigador o académico.

4. SABERES

Saberes Prácticos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer los procedimientos que constituyeron los núcleos de población ejidal, reconocieron a las comunidades indígena, así como a los ejidatarios y comuneros.2. Saber ante que instancia acudir a reclamar, deducir, defender o
--------------------------	--

	<p>reconocer derechos agrarios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Representar a las partes y conducir como funcionario público el procedimiento, garantizando los principios en que se sustenta el proceso agrario. 4. Gestionar y conducir como funcionario público el procedimiento, garantizando los principios en que se sustenta el proceso administrativo agrario. 5. Proponer los cambios que requiere la ley procesal agraria para eficientar el camino hacia una justicia agraria integral.
Saberes teóricos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la estructura y los procedimientos agrarios que existían hasta antes de la reforma de 1992. 2. Analizar los principios procesales que emanan de la legislación agraria vigente y relacionarlos con la teoría general del proceso civil. 3. Analizar las competencias y atribuciones de los órganos de la justicia agraria y de la declaración, constitución y publicidad de los derechos y obligaciones agrarias. 4. Advertir los procedimientos administrativos que emanan de diversas normas reglamentarias y orgánicas relativas al derecho agrario y relacionarlos con la teoría general del proceso administrativo. 5. Actualizarse en las nuevas tendencias procesales alternativas de solución de controversias.
Saberes formativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resaltar la relación que existe entre la historia de México y la lucha de la clase campesina por alcanzar su bienestar social. 2. Resaltar la imparcialidad, probidad y honradez con la que deben actuar los encargados de la administración de justicia agraria 3. Hacer notar los esfuerzos de la ley por hacer efectivo el anhelo de la clase campesina, de que exista una justa distribución de la tierra y proteger el patrimonio de la familia campesina. 4. Valorar la interpretación de la norma procesal agraria vigente, a luz de los principios históricos y de lucha de la clase campesina. 5. Reconocer la relación entre la globalización y el derecho agrario, así como el desarrollo sustentable.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

1. LA EVOLUCION DEL DERECHO PROCESAL AGRARIO
 - 1.1 LAS ACCIONES COLECTIVAS
 - 1.2 LAS ACCIONES INDIVIDUALES
 - 1.3 LOS PROCEDIMIENTOS TRANSITORIOS

2. LOS ORGANOS ENCARGADOS DE ADMINISTRAR JUSTICIA AGRARIA
 - 2.1 SUS ATRIBUCIONES
 - 2.2 SU COMPETENCIA
 - 2.3 SU ORGANIZACIÓN

3. EL PROCESO AGRARIO
 - 3.1 LOS PRINCIPIOS PROCESAL
 - 3.2 EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO.
 - 3.2.1 LA AUDIENCIA JURISDICCIONAL
 - 3.2.1 DEMANDA Y CONTESTACION
 - 3.2.2 PRUEBAS
 - 3.2.3 INCIDENTES
 - 3.2.4 MEDIDAS PRECAUTORIAS Y LA SUSPENSION
 - 3.2.4 IMPUGNACIONES
 - 3.2.5 EJECUCION DE SENTENCIA
 - 3.3 LA JURISDICCION VOLUNTARIA

4. LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS AGARIOS
 - 4.1 LA ACTIVIDAD REGISTRAL
 - 4.1.1 IMPUGNACIONES
 - 4.2 LA ACTIVIDAD DE PROCURACION DE JUSTICIA AGRARIA
 - 4.2.1 LA CONCILIACION Y EL ARBITRAJE
 - 4.2.2 LA VALIDACION DE DETERMINADOS ACTOS
 - 4.3 EL ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL
 - 4.4 EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

- 5.- NUEVAS TENDENCIAS PROCESALES
 - 5.1 DERECHO PROCESAL SOCIAL
 - 5.2 ACCION DE CLASE SOCIAL
 - 5.3 LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL DESEQUILIBRIO ECOLOGICO

6. ACCIONES

1. Realizar trabajos de investigación para identificar los problemas que se suscitan en el campo por la propiedad de la tierra y relacionarlos con los acontecimientos históricos.
2. Visitar los archivo de la Dirección de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado y Registro Agrario Nacional, para relacionar los asuntos tramitados ante la Comisión Agraria Mixta, la Secretaria de la Reforma Agraria y el Cuerpo Consultivo Agrario
3. Acudir a Audiencias de Juicios Agrarios y para ver como se desahogan y constatar en la Ley la fundamentación y motivación de las mismas.
4. Identificar las etapas procesal, las incidencias, las impugnaciones y la ejecución de las sentencia en los expedientes de los juicios agrarios, reseñando las cuestiones de legalidad transcendentales.
5. Exposición del desahogo de la audiencia jurisdiccional en clase.
6. Elaboración de demandas, contestaciones, reconvencciones, ofrecimiento de pruebas, incidentes, recursos de revisión, medias precautorias y suspensiones.
7. Elaboración de acuerdos, sentencias, interlocutorias y homologación de convenios.
8. Ensayos para proponer mejoras a la legislación procesal agraria

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ensayo sobre los procedimientos que dieron origen y regularon a los ejidos y a las comunidades indígenas, así como a los ejidatarios y comuneros 2. Cuadro comparativo entre las atribuciones y competencia de los Tribunales Agrarios, Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria, Secretaria de la Reforma Agraria. 3. Exámenes en que se propongan casos hipotéticos, para que identifiquen el tema principal a resolver y el camino para resolverlo. 4. Elaborar un expediente en el que se susciten todas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que contenga la introducción, desarrollo y conclusiones, advirtiendo la precisión del desarrollo de los procedimientos relacionados en su visita a los archivos de dependencias agrarias. 2. Que el cuadro comparativo incluya a todas las autoridades y órganos vinculados con la legislación agraria. 3. Se propondrán casos hipotéticos en los que solo interesa lo que se expresa en los mismos, en el que tendrá que identificarse el tema de controversia y cual es el camino más corto y eficiente para la solución favorable del asunto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para la aplicación de la norma correspondiente en la fecha que nace el derecho y la interpretación histórica de la norma procesal agraria, en los casos concretos que su opinión sea requerida. 2. Identificar en el caso concreto que se le presente, ante que instancia debe acudir para reclamar, deducir, defender o reconocer el derecho agrario. 3. Emitir opinión en las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la ley procesal agraria y leyes relacionadas, como asesor,

<p>las etapas procesales, incidentes, medidas precautorias, recursos y ejecución de la sentencia.</p> <p>5. Ensayo que contenga propuestas concretas que vinculen la globalización y el derecho procesal agrario, para un desarrollo rural sustentable.</p>	<p>4. Verificar que contenga la totalidad de las etapas procesal y cuestiones procesales indicadas, así como la congruencia, precisión, simplicidad y sobre todo fundamentación y motivación en cada uno de los actos procesales.</p> <p>5. Revisar la objetividad del planteamiento del problema, el trabajo de campo, la congruencia de las conclusiones y la innovación del mismo.</p>	<p>litigante, Juez, legislador, investigador o promotor del conocimiento.</p> <p>4. Tramitar correctamente el procedimiento agrario, para hacer efectivos los derechos que le fueron vulnerados o privados, ya sea como el asesor jurídico, como el Juzgador o como el órgano administrativo al que le es encomendado el asunto.</p> <p>5. Distintos foros o ámbitos nacionales o internacionales en los que se puedan presentar propuestas de reforma a nuestra ley para armonizar el sistema jurídico procesal a las cambiantes tendencias internacionales.</p>
---	---	---

10. CALIFICACIÓN

ENSAYO	10%
CUADRO COMPARATIVO	10%
EXMANES (2)	60%
TRABAJO DE INVESTIGACION	20%

11. ACREDITACIÓN

- 1.- CUMPLIR CON EL 80% DE ASISTENCIA
- 2.- OBTENER 60 DE CALIFICACION

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

--

1. El Nuevo Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Isaías Rivera Rodríguez.- Editorial Mc Graw Hill. México 2003
2. Elementos de Derecho Procesal Agrario.- Dr. Sergio García Ramírez.- Editorial Porrúa México, 1993.
3. Derecho Agrario.- González Navarro, Gerardo.- Editorial Oxford, México 2005.
4. Ley Agraria (Compendio).- Editorial Porrúa.
5. Ley Federal de Reforma Agraria comentada.- Raúl Lemus García.- Editorial Porrúa.
6. Ley Agraria Comentada.- Armando y Rafael López Nogales.- Editorial Porrúa.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

1. Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Raul Lemus García.- Editorial Porrúa.
2. Nuevo derecho Agrario en México.- Jesus Sotomayor Garza.- Editorial Porrúa
3. Nuevo derecho Agrario en México.- Martha Chavez Padron.- Editorial Porrúa
4. Derecho Agrario Mexicano.- Dr. Guillermo Gabino Vázquez Alfaro.- Editorial Pac S.A. de C.V.
5. Tratado de justicia agraria.- Gomez Silva Cano.- Editorial Porrúa.
6. El Nuevo sistema de la propiedad agraria en Mexico.- Juan Carlos Perez Castañeda.- Editorial Porrúa
7. Prontuario de la Ley Agraria.- Juan Carlos Perez Castañeda.- Editorial Porrúa
8. La Nueva Jurisprudencia Agraria Sistematizada.- Luis Ponce de León Armenta.- Editorial Porrúa.
9. El Derecho Agrario Mexicano.- Lucio Mendieta y Nuñez.- Editorial Porrúa.
10. El Derecho Agrario.- Antonio Luna Arroyo.- Editorial Porrúa.
11. Legislación Agraria.- Magistrado Wilbert.- DISCO COMPACTO
12. Revista del Tribunal Superior Agrario